

Bogotá, D.C. febrero 19 de 2024

(223)

Asunto: Citación Audiencias Públicas

Referencia: Proceso Verbal Abreviado – Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia)

Atentamente me permito comunicarles que mediante autos de avóquese, proferidos por el Inspector de Policía 66 de Descongestión adscrito a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., se dispuso el inicio del Proceso Verbal Abreviado por el comportamiento contrario a la convivencia, descrito en el **Artículo 27 - Numeral 6°** del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016), definido como: *“Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien.”*

En consecuencia, me permito citarlos para llevar a cabo Audiencia Pública del Proceso Verbal Abreviado, prevista en el artículo 223 de Ley 1801 de 2016, que se llevara a cabo en las fechas y horas que se indican a continuación:

TIPO DOC	IDENTIFICACION	INFRACTOR	EXPEDITE_POLICIA	FECHA CITACIÓN	HORA CITACIÓN	FECHA REANUDACIÓN	HORA REANUDACIÓN
DEX	27875171	CHIRINOS MORALES JOSE ALEJANDRO	11-001-6-2022-24175	06 de marzo de 2024	8:00 a. m.	12 de marzo de 2024	2:00 p. m.
DEX	23039444	CONTRERAS DIAZ MIGUEL ANGEL	11-001-6-2022-17206	06 de marzo de 2024	8:10 a. m.	12 de marzo de 2024	2:10 p. m.
DEX	24341858	DAVILA GARCIA ENDER JOSE	11-001-6-2022-18681	06 de marzo de 2024	8:20 a. m.	12 de marzo de 2024	2:20 p. m.
DEX	23559106	FAJARDO BERRO CRISTIAN ALEXANDER	11-001-6-2022-12374	06 de marzo de 2024	8:30 a. m.	12 de marzo de 2024	2:30 p. m.
DEX	23001888	FIGUEROA DUARTE JAVIER D'WAR ISAAC	11-001-6-2022-13928	06 de marzo de 2024	8:40 a. m.	12 de marzo de 2024	2:40 p. m.
CEX	20839161	GARCIA ECHEZURIA CESAR ANTONIO	11-001-6-2022-8359	06 de marzo de 2024	8:50 a. m.	12 de marzo de 2024	2:50 p. m.
CEX	28047151	GAVIDIA GUERRA EDUARDO JOSE	11-001-6-2022-5117	06 de marzo de 2024	9:00 a. m.	12 de marzo de 2024	3:00 p. m.
CEX	23651829	GONZALEZ INOJOSA LUIS FELIPE	11-001-6-2022-20044	06 de marzo de 2024	9:10 a. m.	12 de marzo de 2024	3:10 p. m.
DEX	23651829	GONZALEZ INOJOSA LUIS FELIPE	11-001-6-2022-1773	06 de marzo de 2024	9:20 a. m.	12 de marzo de 2024	3:20 p. m.
DEX	21202974	IRIARTE MENDOZA JESUS MANUEL	11-001-6-2022-5047	06 de marzo de 2024	9:30 a. m.	12 de marzo de 2024	3:30 p. m.
DEX	14598949	LABASTIDAS ARAUJO WUILMER ANTONIO	11-001-6-2022-13203	06 de marzo de 2024	9:40 a. m.	12 de marzo de 2024	3:40 p. m.
CEX	19797886	MARCHAN SALAMANCA JOSE RAMON	11-001-6-2022-15486	06 de marzo de 2024	9:50 a. m.	12 de marzo de 2024	3:50 p. m.

TIPO DOC	IDENTIFICACION	INFRACITOR	EXPIEDITE_POLICIA	FECHA CITACIÓN	HORA CITACIÓN	FECHA REANUDACIÓN	HORA REANUDACIÓN
CEX	28040236	MATHEUS MATHEUS DANIEL ALEJANDRO	11-001-6-2022-25860	06 de marzo de 2024	10:00 a. m.	12 de marzo de 2024	4:00 p. m.
CEX	25198833	MENESES ARAUJO JUNIOR ANDRES	11-001-6-2022-12550	06 de marzo de 2024	10:10 a. m.	12 de marzo de 2024	4:10 p. m.
DEX	19602574	MILANO COLMENARES NESTOR SEGUNDO	11-001-6-2022-25531	06 de marzo de 2024	10:20 a. m.	12 de marzo de 2024	4:20 p. m.
DEX	27909220	MOLINA PEÑALOSA KENYERBE JHOAN	11-001-6-2022-20341	06 de marzo de 2024	10:30 a. m.	12 de marzo de 2024	4:30 p. m.

A esta diligencia deberá comparecer de manera virtual a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso a los correos electrónicos: brigitte.vargas@gobiernobogota.gov.co y/o alfredo.vargas@gobiernobogota.gov.co, en la cual se deberá evidenciar su documento de identidad en original, con el fin de que expongan sus argumentos, soliciten y aporten los documentos o pruebas que pretendan hacer valer para ejercer su derecho de contradicción y defensa.

Se les advierte que, en el evento de no comparecer en el día y hora señalados para la audiencia, en garantía al debido proceso que enmarca el derecho de defensa, aquella diligencia se suspenderá, y Ustedes, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberán presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad con la Sentencia C-349 de 2017; en caso de no justificar su inasistencia en los términos indicados, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo.

Salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional, la audiencia se reanudará en una nueva fecha, en la cual se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda, que para el presente caso se adelantara en las fechas indicadas en el cuadro relacionado previamente.

Se les advierte a los citados que las audiencias se adelantaran de manera virtual, y sobre cualquier asunto relacionado con el proceso, o de su asistencia a las audiencias, a los presuntos infractores puede manifestarlo previamente con una antelación no menor a tres (3) días a la fecha programada para la respectiva audiencia, a través de comunicado radicado en las instalaciones de la entidad, o a los correos electrónicos brigitte.vargas@gobiernobogota.gov.co y/o alfredo.vargas@gobiernobogota.gov.co, con el fin de adoptar las decisiones correspondientes. Así mismo y respecto a información que requiera del comparendo, puede consultar la página web de la Policía Nacional de Colombia en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) o a través del link https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.

Por último, y con el fin de garantizar el debido proceso, la presente citación se publica por el término de cinco (5) días, en la cartelera, y/o sitio web y/o micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer la actuación,

de acuerdo con el numeral 2° del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Alfredo Vargas Ojeda".

Firma Digital autorizada por
la Secretaría Distrital de
Gobierno.

LUIS ALFREDO VARGAS OJEDA
INSPECTOR D66 DISTRITAL DE POLICIA
alfredo.vargas@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Brigitte Patricia Vargas Triana – Auxiliar Administrativa Inspección D66
Revisó y Aprobó: Luis Alfredo Vargas Ojeda - Inspector D66 Distrital de Policía